



Expediente: 1556/26

Carátula: ZEVALLOS PALOMINO RAMON LUIS C/ SORIA JORGE ARIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20114761622 - ZEVALLOS PALOMINO, RAMON LUIS-ACTOR/A

90000000000 - SORIA, JORGE ARIEL-DEMANDADO/A

90000000000 - DEBORAH JANETTE, MEDINA-DEMANDADO/A

90000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO/A

27114758928 - PARDO, ANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

30715572318221 - 3-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1556/26



H101012207136

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ZEVALLOS PALOMINO RAMON LUIS c/ SORIA JORGE ARIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1556/26

FECHA DE INICIO: 16/03/2026

San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2026.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza RAMON LUIS ZEVALLOS PALOMINO (DNI: 28681955): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:

CN=CHMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.